



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



VIGILADO
SuperTransporte



CDA LA 33
NIT: 811026246-1
Teléfono: 4795995 - 3628816
E-mail: info@cda33.com
Dirección: CARRERA 63 N 32 E 69
Ciudad: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO	
Fecha de prueba	2021-12-10	Nombre o Razón social	ANA CECILIA CIFUENTES CIFUENTES
Dirección	CRA 65 4 18	Teléfono fijo o Número de Celular	3104693682
Correo Electronico	linapoc2@gmail.com	Documento de identidad	CC (X) NIT () No. 32544825
		Ciudad	Medellin
		Departamento	Antioquia

3. DATOS DEL VEHICULO					
Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
TMX982	Colombia	Público	Microbus	Kia	Grand pregio
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha Matricula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2008	10004167368	2007-12-28	Blanco	Diesel	8L0TS73228E000980
No de Motor	Tipo Motor	Cilindraje (cm³)(si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
JT576267	DIESEL	3000	382365	18	SI () NO (X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV	
137	CERRADA	2022-01-02	SI () NO () N/A(X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	14.9			2.5	Klux	si
		Inclinación	2.14			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	15.7			2.5	Klux	si
		Inclinación	1.86			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.11				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	0.11				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			30.8			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	91.4		88.4		88.4		83.6	40	%

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4515	6344	N	Eje 1	4398	6289	N	2.59	(20,30]	30	%
Eje 2	3727	5078	N	Eje 2	3556	5301	N	4.59	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo				Unidad			
		70.4				50		%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
26.1	18	%	Sumatoria Izquierdo	3250	11422	N	Sumatoria Derecho	2761
								11590
								N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
0.44	0.14				+/- 10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

ANEXO 2 - Formulário de Avaliação de Riscos															
NA VEICULOS DE CHAO OTTO AT 2T															
Motores de Combustão				Motores de Combustão				Cilindros		Motores de Combustão		Motores de Combustão			
Item	ICOP	Norma	Unidade	ICOP	Norma	Unidade	ICOP	Norma	Unidade	ICOP	Norma	Unidade	ICOP	Norma	Unidade
Detecção		%			%			%			%			%	
Cruceros		%			%			%			%			%	
Velocidade por contagem (SI) (N/A) (N/A)														Unidade	
Temperatura de fusão														°C	
Temperatura ambiente														°C	
Temperatura ambiente														°C	
Temperatura ambiente														°C	

[illegible]

Code	Description	Group	Type de defective	
			A	B
			0	0

Classe	Description	Groupe	Type de collecte	
			A	B
		Total	0	0

Código	Descripción	Grupo	Tipo de indicación	
			A	B
Total			0	0

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Respaldo (mm)
ZQUEPDA	2 40 34 0 PSI	3 10 34 0 PSI				2 00 34 0 PSI
DEP. OMA	2 20 34 0 PSI	3 50 34 0 PSI				

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 6375, NTC 6218, NTC 6382, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda)

APROBADO SI <u> X </u> NO <u> </u>	N° Consecutivo BLNE (A)156697503
E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automatizada? (solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO SI <u> </u> NO <u> </u>	

[illegible]

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

F. COMENTARIOS O OBSERVACIONES ADICIONALES

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISORES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- LIVIANOS - Probador de suspensión EUSAMA MAHA SN: 430817-002
- LIVIANOS - MEDIDOR RPM CAPELEC SN: 29432-IRPM
- LIVIANOS - Frenometro liviano/universal MAHA SN: 404117-002
- Termohigrómetro Marca: Technimaq TMI-TIM01023
- LIVIANOS - Sonómetro Exttech SN: 3072529
- LIVIANOS - Alineador de luces Technimaq SN: 0017
- LIVIANOS - Alineador al paso liviano con sensor previo MAHA SN: 450721-002
- LIVIANOS - Profundímetro FOWLER SN: 4183
- LIVIANOS - Opacímetro [LTOE: 215 mm] Capelec SN: 4477
- LIVIANOS - MEDIDOR TEMPERATURA CAPELEC SN: 29432-T
- LIVIANOS - Detector De Holguras MAHA SN: 340512-002

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- TechiRTM V1.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Luis Daniel Quijano Ballesteros [Inspección sensorial motor], Luis Daniel Quijano Ballesteros [Alineación de luces], Luis Daniel Quijano Ballesteros [Inspección sensorial interior], Luis Daniel Quijano Ballesteros [Foto delantera], Luis Daniel Quijano Ballesteros [Inspección sensorial inferior], Luis Daniel Quijano Ballesteros [Sonido], Luis Daniel Quijano Ballesteros [Foto trasera], Luis Daniel Quijano Ballesteros [Opacidad NTC4231], Luis Daniel Quijano Ballesteros [Tercera placa], Luis Daniel Quijano Ballesteros [Profundidad de labrado], Luis Daniel Quijano Ballesteros [Alineación, peso, suspensión y frenos], Luis Daniel Quijano Ballesteros [Inspección sensorial exterior].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR

CDA LA 33
Centro de Diagnóstico Automotor
NIT. 811.026.246 -1
Tel: 235 79 57

AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

MÓNICA MARÍA GONZÁLEZ ARBOLEDA

NOTA:

- El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe